DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12845
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER1547

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** José Ignacio Gutiérrez B Alcalde Local San Cristóbal
CAT	2	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	05/03/2019	**HORA:**	13:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 14 Este No 14-10 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1:1000095 Y1: 97035			
BARRIO CATASTRAL:	San Cristóbal Viejo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	$40m^2$			
UPZ:	32-San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	1			
LOCALIDAD:	San Cristóbal	**FAMILIAS** 1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0000XHKL	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
ÁREA INSPECCIONADA:	$170m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33104			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

5.

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

6. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

7. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el Barrio Catastral San Cristóbal Viejo que fue legalizado mediante resolución 1126 de 1996 y se encuentra en la UPZ San Blas de la localidad San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER483455
Certificado N° CO-SA-CER486134
Certificado N° GP-CER483457
Diseño de políticas para el proceso de Construcción del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de los componentes de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de preparación, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al Cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización media de amenaza por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes no ha emitió documentos técnicos o conceptos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

8. LOCALIZACIÓN

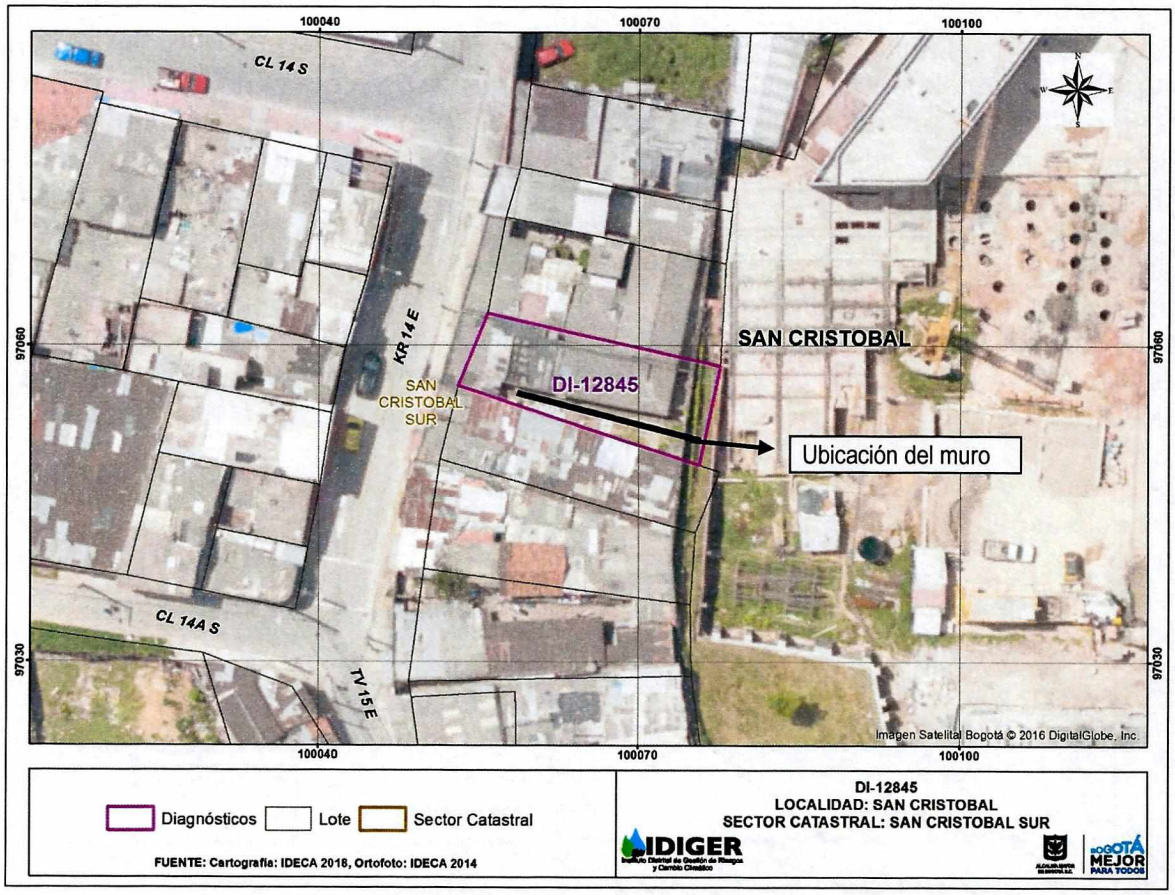


Imagen 1. Ubicación del predio objeto de inspección visual.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER483456
Certificado N° CO-SA-CER486124
Certificado N° GP-CER483487

Diseño de políticas para el proceso de Conocimiento de Escenarios Distritales de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el restablecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones asociadas a la intervención de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. DESCRIPCIÓN

El día 05 de marzo del 2019, personal del IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 14 Este No 14-10 Sur en la localidad San Cristóbal, encontrando un sector consolidado urbanísticamente, donde están construidas edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles, que cuentan con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado.

Las viviendas del sector, incluido el predio de inspección visual, se encuentran en una ladera de pendiente media que dadas las condiciones topográficas del terreno, han sido acomodadas mediante la implementación de cortes y rellenos.

En el predio evaluado se encuentra una vivienda de dos (2) niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con placa entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento. En el primer nivel tiene un apartamento con acceso independiente del segundo nivel, en el costado sur del predio hay un muro construido en piedra pegada que sirve como contención de un talud de corte, con una longitud de 8 m aproximadamente y una altura cercana a los 2 m. El muro tiene una leve inclinación en el costado occidental, fisuras y separaciones de tendencia vertical entre las piedras, con aberturas entre 1 cm y 3 cm en longitudes entre 30 cm y 40 cm en este costado y en la parte media del mismo. De igual manera no se evidencia sistemas de manejo para el drenaje del agua de escorrentía superficial y sub-superficial. Se advierte que el muro en piedra pegada no pudiera ser una medida apta de contención.

Entre el muro y la vivienda existe un corredor de aproximadamente 1m de ancho que es el paso hacia el patio de ropas de la vivienda.

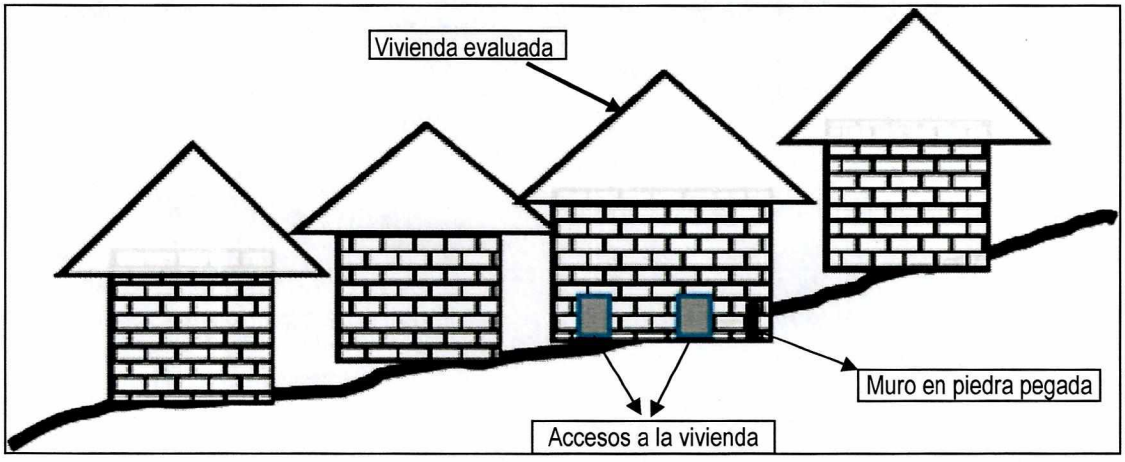


Imagen 2. Perfil de la vivienda inspeccionada

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER483456
Certificado N° CO-SA-CER486134
Certificado N° GP-CER483457

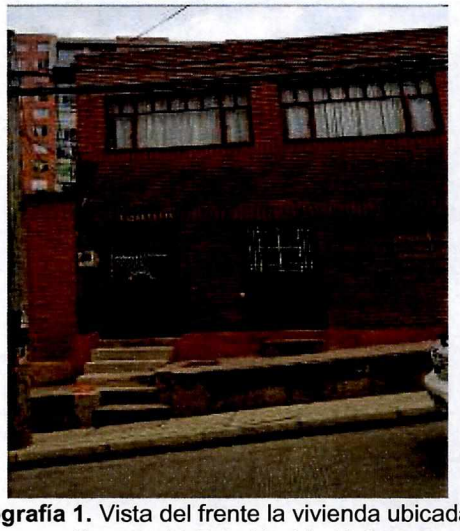
Diseño de políticas para el proceso de Generación de Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, pasión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la generación de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y seguimiento de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del frente la vivienda ubicada en la Carrera 14 Este No 14 -10 Sur.



Fotografía 2. Vista del interior del segundo nivel de la vivienda ubicada en la Carrera 14 Este No 14 -10 Sur.



Fotografía 3. Vista del muro ubicado en el costado sur del predio



Fotografía 4. Inclinación del muro en la parte occidental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453495
Certificado N° CO-SA-CER366124
Certificado N° GP-CER453497

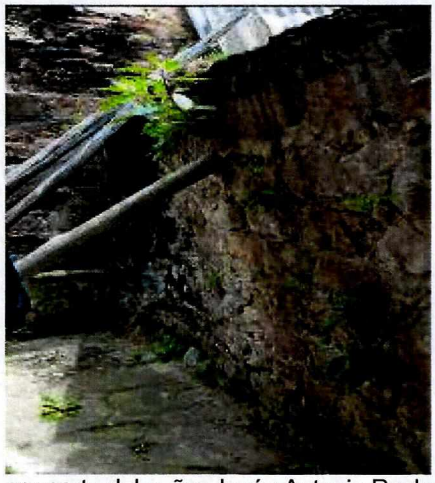
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Fisuras en la parte central del muro



Fotografía 6. Inclinación y fisuras del muro en la parte occidental.



Fotografía 7. Ubicación por parte del señor Jesús Antonio Rocha de una vara de madera

12. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 14 Este No 14-10 Sur	Jesús Antonio Rocha	Edificación	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

13. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños evidenciados

14. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en la carrera 14 Este No 14-10 Sur en el Barrio san Cristóbal Viejo de la localidad San Cristóbal, realizada el día 05 de marzo de 2019.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER486144
Certificado N° GP-CER453457

Diseño de políticas para el proceso de construcción de lineamientos distritales de gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de escalables y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la conservación de áreas e implementación de acciones integrales a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, diseñar, construir y ejecutar las intervenciones operativas e instalaciones y las obras Distrito de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER-CC), elaboradas con la participación, preparación y logística para la actuación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. CONCLUSIONES

- La estabilidad del muro de contención ubicado en el costado sur del predio de la carrera 14 Este No 14-10 Sur, en el Barrio san Cristóbal Viejo de la localidad San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifiesten mayores daños y la eventual ocurrencia de colapsos parciales del mismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en la carrera 14 Este No 14-10 Sur, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismo u otras).

16. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio ubicado en la carrera 14 Este No 14-10 Sur adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a la implementación de intervenciones que garanticen la estabilidad del muro de contención ubicado en el costado sur del predio acciones a desarrollar con el acompañamiento de personal idóneo de acuerdo con la normatividad vigente, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

17. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. CLAUDIA LILIANA MERCHAN FAJARDO Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16 .2 Revisó
Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453486
Certificado N° CO-SA-CER486124
Certificado N° GP-CER453487
Diseño de políticas para el proceso de identificación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del Cambio climático, gestión para el fortalecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la ejecución de obras de intervención de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al Cambio climático, dirección, [illegible]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS